



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00698-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que se allega renuncia de poder. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 12 de marzo de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Nuevamente se encuentra al Despacho escrito allegado por el abogado HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, en la cual presenta renuncia al poder conferido; petición que no puede ser despachada favorablemente como quiera que el Profesional del derecho no ha sido reconocido como apoderado de la parte demandante dentro de la presente ejecución.

Así las cosas, el Despacho se abstendrá de aceptar la renuncia al poder

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 035 del 13 de marzo de 2024.